

Casablanca, 19 de junio del 2013.-

1.- El Decreto N°2048 de fecha 15 de mayo del 2013, que incorpora a don Roberto Sebastián Orrego Ruiz, como profesor en el Liceo Manuel de Salas, por un total de 38 horas cronológicas semanales

2.- La renuncia presentada con fecha 19 de junio del 2013 y lo dispuesto en el art. 72 letra a) del Estatuto Docente, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la renuncia al cargo docente de don Roberto Sebastián Orrego Ruiz, RUT: 16.058.289-8, de acuerdo a lo previsto en el art. 72 letra a) de la ley N° 19070 Estatuto Docente, a contar del 19 de junio del 2013.

REGÍSTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

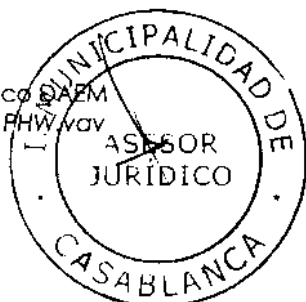
Alcaldía

Habilitada

Interesada

Archivo Jurídico SAEM

RMR.JBD.SVR.PHW/vav



Carta de Renuncia

Casablanca, 19 de junio de 2013

SEÑORES

EMPRESA	<i>Ilustre Municipalidad De Casablanca, Departamento de Educación Municipal</i>		
RUT	69.061.400-6		
Domicilio	Av. Diego Portales	Nº499	
Comuna	Casablanca		

De mi consideración:

Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, a las horas de matemática que ejercía en reemplazo de la Licencia Médica de la Sra. Valeria Flores Sandoval . en el Liceo Manuel de Salas , la renuncia se hará efectiva a contar del día 19 de junio de 2013.


Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son por motivos personales.

Atentamente



FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI,
EL TRABAJADOR.- CASABLANCA,

20 JUN. 2013


Roberto Orrego Ruiz
16.058.289-8